



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 233 -2018-ANA

Lima, 06 AGO. 2018

VISTO:

El Memorando N° 1175-2018-ANA-OA de fecha 03 de agosto de 2018, emitido por la Oficina de Administración, el Informe N° 431-2018-ANA-OA-URH, de fecha 01 de agosto de 2018, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 681-2018-ANA-OAJ, de fecha 06 de agosto de 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 263-2015-ANA, de fecha 13 de octubre de 2015, se encargaron las funciones del Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga, al Ing. Jaime Paco Huamanchumo Ucañay;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe del visto, el citado profesional hará uso de su descanso físico vacacional del 08 al 14 de agosto de 2018, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento del órgano desconcentrado, propone encargar esas funciones al Ing. José Andrés Cachay Llontop;

Que, resulta necesario expedir el acto administrativo que designe temporalmente las funciones del Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar temporalmente, a partir del 08 al 14 de agosto de 2018, al Ing. JOSÉ ANDRÉS CACHAY LLONTOP, las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga, por descanso físico vacacional del Ing. JAIME PACO HUAMANCHUMO UCAÑAY.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web de la institución: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,



WALTER OBANDO LICERA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

